

El Juzgado 4 Penal Municipal de Medellín, con funciones de control de garantías, impuso medida de aseguramiento privativa de la libertad en contra de los soldados profesionales Yorgin Córdoba Berrio, alias Niche o el Negro, y Alexis Leonardo Gómez Benítez, alias el Rolo, por el homicidio de Aicardo de Jesús Montoya Rodríguez.

Los hechos que son materia de investigación ocurrieron a las 4:00 am del 25 de diciembre de 2014, en la vereda Chontaduro del municipio de Frontino (Antioquia), donde los soldados celebraban las fiestas navideñas del lugar y al parecer, en estado de embriaguez, dispararon con fusiles calibre 5.56 en contra de Montoya Rodríguez.

La víctima fue impactada en 9 oportunidades por la espalda, y según la inspección técnica a cadáver el fragmento de proyectil encontrado en el cuerpo del occiso y las vainillas halladas al lado de este correspondían a las armas asignadas a los dos procesados.

Alias el Negro y alias el Rolo no aceptaron los cargos imputados por la Fiscalía por el delito de homicidio agravado.

<http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/medida-de-aseguramiento-para-soldados-por-homicidio/>